

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL REGISTRO DE DOCUMENTOS LEGISLATIVOS ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20 ABR. 2022 Hs. 9:20
Número:	292 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Por:	Nancy Patricia DEFEZ
Responsable Coordinación y Despacho	
OFICIO DELIBERANTE USHUAIA	

NOTA N° 101/2022
LETRA: BMPF – AMO

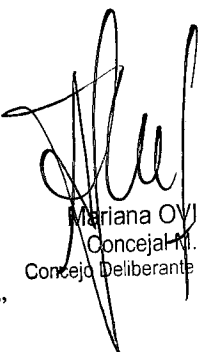
Ushuaia, 20 de abril de 2022.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

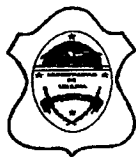
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria del día 20 de abril del corriente, en virtud de los fundamentos que se detallan a continuación.

En reiteradas oportunidades hemos solicitado reductores de velocidad en diferentes sectores de la ciudad, con el objeto de contribuir a la seguridad de nuestra comunidad, previniendo la posibilidad de que ocurran accidentes. En la mayoría de los casos, son los mismos frentistas quienes solicitan la instalación de estos reductores, advirtiéndome con preocupación la velocidad a la que circulan los vehículos por la ciudad. A través de la Resolución N°249/2021 hemos solicitado reductores en el Barrio Almirante Brown, específicamente en las calles Alfonsina Storni y Cabo Grananiello, a pedido de familias del sector. A la fecha, seguimos recibiendo consultas y pedidos al respecto. Considerando que en inmediaciones de dicho sector se emplaza una institución educativa, es motivo suficiente para retirar dicha resolución y solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para dar respuesta a esta situación.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a verificar y colocar un reductor de velocidad sobre la calle Alfonsina Storni a la altura N°51 de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a verificar e incorporar dos reductores de velocidad en la calle Cabo Grananiello del Barrio Almirante Brown, según se detalla a continuación:

- a) Entre los Macizos 30 y 39 de la Sección C;
- b) Entre los Macizos 41 y 45 de la Sección C.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia